



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

02 SET 2021

RES. H. N° 0864/21

Expte. N° 4.027/21

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la modificación de espacios de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Solicitud de Compras FH 05/21 se autoriza la mencionada remodelación consistente en el armado de un box, el cual será destinado a docentes de esta Unidad Académica, a fin de proveer de un espacio adecuado para la realización de tareas académico administrativas inherentes;

Que la Dirección General de Obras y Servicios tomo intervención en las presentes actuaciones y procedió a elaborar los respectivos planos, los cuales rolan en el presente expediente;

Que el mencionado trabajo insumiría una erogación estimada que asciende a la suma total de pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00);

Que obra en estas actuaciones la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Tramite por Monto Reducido, según lo previsto en la Resolución CS 160/20;

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta tomó intervención en estas actuaciones concluyendo en el Dictamen N° 20.314, que no hay objeción legal para proceder a la contratación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** AUTORIZAR a efectuar Contratación Directa por Tramite por Monto Reducido FH 07/21 en el marco de lo dispuesto por la Resolución CS N° 160/20, para la remodelación del hall del 1° piso de la Facultad de Humanidades.

**ARTÍCULO 2.-** APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el que como Anexo I forma parte de esta Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, con los Decretos N° 1023/01 y 1030/16, y la Resolución CS 161/20 constituye el marco legal que regirá la presente contratación.



...//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...//

RES. H N°: 0864/21

Expte. N° 4.027/21

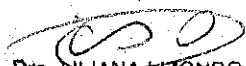
**ARTICULO 3.- ESTABLECER** que la apertura de ofertas tendrá lugar el día 10 de setiembre de 2021 a las 11:00 horas en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1° Piso de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Salta, Avenida Bolivia N° 5150.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** la imputación preventiva en la suma total de pesos ochocientos mil con 00/100 (\$ 800.000, 00) a las partidas del presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad de Humanidades.

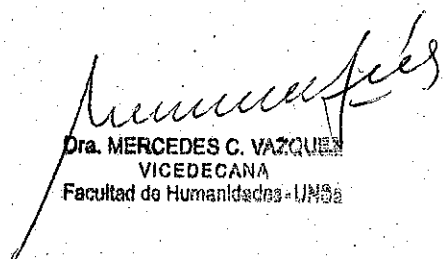
**ARTÍCULO 5.- DESIGNAR** al Ing. Vicente Alejandro Lobo, Director de Construcciones y Mantenimiento, como técnico asesor pertinente para la evaluación de las ofertas presentadas.

**ARTICULO 6.- NOTIFIQUESE** a los interesados, remítase a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención que le compete y oportunamente archívese.

ath

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 SET 2021

RES. H N°: 0864/21

**ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

<b>Organismo contratante:</b> FACULTAD DE HUMANIDADES-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Remodelación del hall del 1° piso de la Facultad de Humanidades consistente en el armado de un box destinado a docentes de esta Unidad Académica.
<b>Expte.:</b> 4.027/21

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
<b>Tipo:</b> CONTRATACION DIRECTA POR TRAMITE POR MONTO REDUCIDO	<b>FH N°</b> 07/21	<b>Ejercicio:</b> 2021
<b>Clase:</b> ETAPA UNICA		
<b>Modalidad:</b> SIN MODALIDAD		
<b>Rubro comercial:</b> MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		
<b>Costo del Pliego:</b> SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACION
Remodelación del hall del 1° piso de la Facultad de Humanidades, de acuerdo a los planos elaborados por la Dirección General de Obras y Servicios, consistente en el armado de un box destinado a docentes de esta Unidad Académica, la cual pertenece a la Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se registrará por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16, Disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado y por lo dispuesto por la Resolución CS N° 161/20.

PRESENTACION DE OFERTAS
<b>Fecha de recepción:</b> Desde la convocatoria y hasta el día 10 de setiembre de 2021, hasta diez (10) minutos antes de la hora de apertura de ofertas.
<b>Fecha y hora de apertura:</b> 10 de setiembre de 2021, a horas 11:00
<b>Lugar de apertura:</b> Facultad de Humanidades, Dirección General Administrativa Contable-Dirección de Compras y Patrimonio. Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

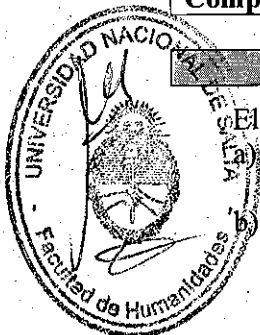
**REQUISITOS DE LA OFERTA**

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

Las ofertas **se admitirán** desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.

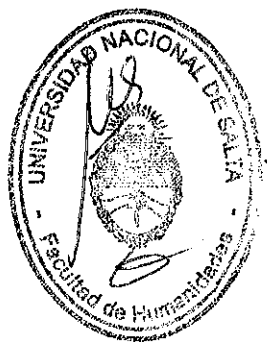
Las ofertas **deberán ser presentadas** en la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente. **O en su defecto podrán ser enviadas mediante correo electrónico a la casilla: arielherrera\_14@hotmail.com. La misma deberá ser enviada en formato PDF.**

- c) El original de la oferta deberá estar firmada en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. **No es necesario la presentación de los pliegos firmados.**



0864/21

- d) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- e) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo. Se aceptará la presentación de ofertas alternativas al ítem solicitado.
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- g) El Oferente deberá acompañar la oferta, y como requisito excluyente, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:
- A. Personas físicas:**
- 1) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil y número de documento de identidad.
  - 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
  - 3) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta.
  - 4) Constancia de CBU
  - 5) Correo electrónico.
  - 6) CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR. Se regirá por lo dispuesto en la Resolución General N° 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Que consiste en consultar en el sitio de Internet de AFIP si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales
- B. Personas Jurídicas.**
- 1) Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
  - 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
  - 3) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
  - 4) Constancia de CBU
  - 5) Correo electrónico.
  - 6) CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR. Se regirá por lo dispuesto en la Resolución General N° 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Que consiste en consultar en el sitio de Internet de AFIP si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales
- h) En la Dirección de Compras y Patrimonio, **el día fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- i) Además de la oferta base los oferentes podrá presentar en cualquier caso ofertas alternativas en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
  - j) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementaria; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.
  - k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.
  - l) El Oferente deberá acompañar la oferta, y como requisito excluyente, las respectivas muestras de los productos cotizados.



## II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **sesenta (60) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

0864/21

### III- GARANTIAS:


- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.
- b) **Formas de Garantía:** Las garantías referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:
- Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 45320103/88, acompañando la boleta del depósito pertinente.
  - Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Nuevo Código Civil y Comercial, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
  - Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.
  - Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o del domicilio del organismo contratante. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
  - **Con Pagare a la vista**

### IV. DISPOSICIONES GENERALES:

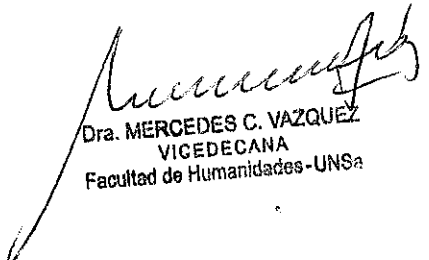
- **Plazo de provisión:** dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra.
- **Forma de pago:** Contado, el pago se efectúa mediante transferencia bancaria y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- **Recepción de los bienes.** El producto debe ser entregado **libre de flete y gastos de envío** en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1er Piso de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Humanidades, se reserva el derecho de rechazar todo bien que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

**Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.**

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades UNSa

Ariel T. Herrera  
Director de Compras y Patrimonio  
Facultad de Humanidades – UNSa

  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
 REPÚBLICA ARGENTINA  
 Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N°: 0864/21

ANEXO II-PEDIDO DE COTIZACION

Expediente N°: 4.027/21

FACULTAD DE HUMANIDADES-UNSa

Dirección de Compras y Patrimonio-Avda. Bolivia 5.150-SALTA


Entrega de cotización: arielherrera\_14@hotmail.com

Telef.: 425-5457

REGLO N	Cant	Medida	DESCRIPCION	Pcio Unitario	Precio Total
1	1	Otra	<p>REMODELACION HALL 1º PISO FACULTAD. ARMADO DE BOX DOCENTE. Con provision e instalación. Ubicación: hall de ingreso del primer piso de la Facultad de Humanidades. Se realizara en material seco, constara de placas exteriores rementicias, placas de madera OSB, perfileria galvanizada, lana de vidrio y placas de yeso. Con zocalo perimetral de material humedo. Con instalacion electrica y de internet, previendo la instalacion de un aire acondicionado (sin provision del equipo), materiales electricos de primera calidad siemens o similar. Cableado de internet categoria 6. Incluye la provision de artefactos electricos de primera calidad. Con aberturas de aluminio, de acuerdo a las especificaciones tecnicas, en color anonizado bronce. Plazo entrega de 30 dias corridos. La oferta debe incluir la pintura de tabiques y ciello razo en color blanco (interior y exterior). En todo de acuerdo a los planos elaborados por la Dirección General de Obras y Servicios, los cuales de adjuntan. El oferte debera realizar la visita de obra.</p>		

COTIZAR CON IVA INCLUIDO - LIBRE DE FLETE

Se presta conformidad a las cláusulas particulares que rigen el presente Pliego de Cotización y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares

  
 Dra. LILIANA LIZONDO  
 SECRETARIA ACADÉMICA  
 Facultad de Humanidades-UNSa

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE:

  
 Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
 VICEDECANA  
 Facultad de Humanidades-UNSa